

*Infidencia, criminales, enemigos y presidios.
Un análisis de la obra de Sara Ortelli a más de 20 años
de su presentación*



*Infidels, Criminals, Enemies, and Prisons.
An Analysis of Sara Ortelli's Work, more than 20 Years
after its Presentation.*

MARIO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ CRUZ

Investigador Independiente

Correo: mariosandia.89@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3639-7391>

DOI: 10.48102/hyg.vi64.546

Artículo recibido: 1/04/2024

Artículo aceptado: 14/10/2024

RESUMEN

El presente trabajo hace un análisis de la obra de la historiadora Sara Ortelli así como de las categorías conceptuales utilizadas en ella. Luego de más de 20 años de la presentación de su tesis doctoral, Ortelli se convirtió en un referente para el estudio de la provincia de la Nueva Vizcaya y la escalada de violencia ocurrida durante la segunda mitad del siglo XVIII, atribuida tradicionalmente a la guerra contra los nómadas. La lectura detallada de la obra de Ortelli permite distinguir el uso marcado de ciertos conceptos de análisis, tal es el caso de infidencia y enemigo, además de una categoría de espacio algo imprecisa. El ensayo trata de poner en perspectiva si estos son los adecuados para la interpretación de un periodo caracterizado por una atmósfera de beligerancia y hostilidad, además de hacer una cuidadosa relectura de los documentos históricos utilizados por la misma Sara Ortelli en su estudio.

Palabras clave: Infidencia, enemigo, Nueva Vizcaya, apaches, presidios.

RESUMEN

El presente trabajo hace un análisis de la obra de la historiadora Sara Ortelli así como de las categorías conceptuales utilizadas en ella. Luego de más de 20 años de la presentación de su tesis doctoral, Ortelli se convirtió en un referente para el estudio de la provincia de la Nueva Vizcaya y la escalada de violencia ocurrida durante la segunda mitad del siglo XVIII, atribuida tradicionalmente a la guerra contra los nómadas. La lectura detallada de la obra de Ortelli permite distinguir el uso marcado de ciertos conceptos de análisis, tal es el caso de infidencia y enemigo, además de una categoría de espacio algo imprecisa. El ensayo trata de poner en perspectiva si estos son los adecuados para la interpretación de un periodo caracterizado por una atmósfera de beligerancia y hostilidad, además de hacer una cuidadosa relectura de los documentos históricos utilizados por la misma Sara Ortelli en su estudio.

Palabras clave: Infidencia, enemigo, Nueva Vizcaya, apaches, presidios.

ABSTRACT

A detailed reading of Ortelli's work allows us to distinguish the particular use of certain analytical concepts, such as the case of infidelity and enemy, as well as a somewhat imprecise category of space. This essay tries to put into perspective whether these concepts are adequate for the interpretation of a period characterized by an atmosphere of belligerence and hostility, in addition to a careful re-reading of the historical documents used by Sara Ortelli herself in her study.

Key words: Infidels, enemy, Nueva Vizcaya, Apaches, prison.

INTRODUCCIÓN

Hace más de 20 años que la historiadora de origen argentino, Sara Ortelli, presentó su trabajo de titulación doctoral (2003) que posteriormente (2007) se publicó como libro con el nombre *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*. En aquel momento, la historiadora proponía dar una nueva interpretación a la cadena de sucesos violentos ocurridos en la segunda mitad del siglo XVIII

al norte de la Nueva España, en específico, en la provincia de la Nueva Vizcaya. Expertos anteriores a ella, tal es el caso de María del Carmen Velázquez, Max L. Moorhead, Margarita Urias entre otros,¹ atribuían que el ambiente de hostilidad vivido por entonces era resultado de una confrontación violenta entre grupos étnicos contra el orden establecido, es decir, entre indígenas nómadas (principalmente apaches) contra las comunidades de mestizos y españoles asentados en la región. Saliéndose de la tradición interpretativa, Ortelli sugirió que dicho contexto de violencia era resultado de la consolidación de una compleja red de tráfico de ganado, protagonizado por grupos multiétnicos que se encontraban dentro de la estructura social novohispana.

Otra aportación importante que resaltar de la interpretación de Sara Ortelli es el cuestionar el papel “real” que la guerra contra los apaches tuvo para el desarrollo del pasado del norte de la Nueva España. Desde antes Luis Aboites había denunciado el preponderante papel que juega discursivamente tal episodio en

¹ La historiografía relacionada con el tema de la apachería identifica un alza de la violencia en la provincia de la Nueva Vizcaya a mediados del siglo XVIII. Existe un consenso interpretativo en que la escalada se debió al inicio de hostilidades entre grupos étnicos que llevó a un estado de guerra declarada. Bajo esta línea se encuentra el trabajo de Max L. Moorhead (2012) titulado *El presidio. Bastión de las fronteras españolas*, el estudio de María del Carmen Velázquez (1977) llamado *La Comandancia General de las Provincias Internas*, la tesis doctoral de Mariano Alonso Baquer (2016) con el nombre *Españoles, apaches y comanches*, los libros de los historiadores estadounidenses William B. Griffen (1988) y Mark Santiago (2018), *Apaches at war and peace. The Janos Presidio, 1750-1858*, del primero, y *A bad peace and a good war: Spain and the mescalero Apache uprising of 1795-1799*, del segundo. Pueden considerarse otras obras como la de Alfredo Jiménez titulada *El gran norte de México: una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*, e incluso trabajos que van más alla y contemplan en dicho periodo una rebelión multiétnica comandada por raramuris y sumas en búsqueda de la reconquista territorial como el trabajo de Margarita Urias (1994) *Rarámuris en el siglo XVIII*. Desde lo regional, entre los trabajos que suman y abonan a esta propuesta de interpretación se encuentran *Entre rudos y bárbaros. Construcción de una cultura regional en la frontera norte de México* del antropólogo Jorge Chávez (2011) y *Estado frontera y ciudadanía: El Septentrión entre el Antiguo Régimen y la formación de la nación mexicana* del historiador Alonso Domínguez (2017).

la historia regional del norte de México.² De ahí que para Ortelli uno de sus intereses haya sido el cuestionar el contenido de las fuentes históricas provenientes de las autoridades locales de la Nueva Vizcaya. Su trabajo concluye que los documentos del siglo XVIII parecen exagerar el estado de hostilidad, y con ello, las autoridades que los producían esperaban proteger y conservar sus privilegios y libertades ante un reino español que estaba en vías de una reestructuración administrativa (Reformas Borbónicas).

Tras la publicación de su tesis doctoral en formato de libro, Ortelli se volvió un referente para abordar el tema de la apachería y la guerra contra los apaches. Su “novedosa interpretación” le valió premios en el gremio de la historia. Hoy día no se puede iniciar una investigación del tema o del periodo, sin considerar las propuestas que Sara Ortelli plasmó en su libro. Situación que resulta un tanto contradictoria, ya que su obra puede considerarse como un libro que niega la apachería y la guerra contra los apaches, más que confirmarlas.

Dicho esto, el presente trabajo pretende realizar un análisis a tal forma de interpretación del pasado. En el pasado se han publicado algunos puntos de vista muy críticos a la propuesta de la historiadora, entre ellos resalta la reseña de Cuauhtémoc Velasco titulado “Los apaches, algo más que sombras”.³ Para Velasco, la interpretación de Ortelli se esmera mucho en comprobar que la complejidad del escenario violento de la segunda mitad del siglo XVIII no se puede responder con base en la supuesta guerra contra los apaches, lo que hace sentir que la propuesta parte de lo que él llama una “hipótesis no resuelta,” originada al parecer desde

² Luis Aboites, “Poder político y ‘bárbaros’ en Chihuahua hacia 1845”, *Secuencia* 19 (enero-abril 1991): 17-32. <https://secuencia.mora.edu.mx/Secuencia/article/view/329/305>

³ Cuauhtémoc Velasco Ávila, “Los apaches, algo más que sombras”, *Historias* 78, (2011): 147-53. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/1290>

antes de la escritura de la investigación.⁴ En cuanto a esto, quien escribe coincide con el punto de Velasco, y considera que Ortelli inicia desde una hipótesis previa sustentada en la supuesta consolidación de redes de tráfico de ganado, la cual trata de justificar forzadamente con la evidencia documental histórica existente en los archivos.

INFIDENCIA: ¿UN ASUNTO DE GUERRA Y FRONTERAS?

Resulta interesante que la historiadora Sara Ortelli sustente gran parte de su trabajo en la figura jurídica del *infidente*, cosa que desde un principio llamó la atención de este autor, ya que al abordarse el tema de la guerra contra los apaches siempre es común referirse o utilizar el concepto de *enemigo*. Uno de los motivos que podría dar respuesta al uso de la *infidencia* como categoría fundamental de análisis en el trabajo es el origen de las fuentes documentales utilizadas. Para realizar esto, Ortelli se sustentó demasiado en el uso de fuentes provenientes del archivo de la Real Audiencia de Guadalajara y de otros archivos como el General de la Nación, y locales como Parral y Chihuahua en sus secciones de justicia.

Un elemento en la obra es la ausencia del uso de documentos provenientes de los presidios, instituciones protagonistas de las confrontaciones violentas entre apaches y novohispanos. Dentro del libro no es posible encontrar referencia a documentos provenientes del presidio de Janos, por ejemplo, cuya consulta se considera básica para la elaboración de una investigación relacio-

⁴ Esta hipótesis no resuelta por Sara Ortelli puede ser localizada dentro de trabajos similares desarrollados en la historiografía argentina. Estos estudios se enfocan en las dinámicas de los grupos indígenas, tales como los aucas y mapuches, y su papel en la fronteras argentinas y chilenas durante los siglos XVIII y XIX. En una especie de estudio comparativo, Ortelli trata de equiparar las dinámicas del norte de la Nueva España con lo sucedido en la región austral del continente. Véase, por ejemplo, Sara Ortelli, “La ‘araucanización’ de las pampas: ¿realidad histórica o construcción de los etnólogos?”, *Anuario Instituto de Estudios Histórico Sociales* 11 (1996): 203-25.

nada al tema de la apachería. Es justo este corte espacial un tanto impreciso de Ortelli a lo que respecta el territorio de la Nueva Vizcaya, lo que le permite argumentar en la parte inicial de su trabajo titulado *Guerra y negocio*, lo innecesario de los presidios en la región centro de la provincia (hoy sur del estado de Chihuahua y norte de Durango) debido al avance del poblamiento, y la resistencia de las autoridades locales para evitar sus cierres o reacomodos en el contexto de las reformas de los reyes borbónicos.⁵ Derivado de este corte espacial se justifica la negativa de los cierres de los presidios como un mecanismo para desde lo regional, mantener la autonomía y acceder al recurso proveniente de las arcas del reino. No obstante, en el mismo periodo el norte de la Nueva Vizcaya presentaba un contexto muy diferente. A mitad del siglo XVIII estaba en desarrollo el proyecto de poblar la región media entre la villa de Chihuahua y Paso de Norte, debido a las incursiones y ataques de los grupos nómadas. La mencionada empresa dio como resultado la fundación del presidio del Carrizal con un aproximado de 50 familias. Una de las principales razones que motivó la fundación era cerrar el paso a los itinerarios de los nómadas, que constantemente pasaban por la zona, principalmente apaches “gileños”.⁶ Además como bien indica Velasco en su citada reseña, el escenario propio de la referida guerra contra los apaches se ubicaba al norte del Carrizal y la región occidental de la provincia rumbo a Janos y la actual Sonora.⁷

Al remitirse a documentos del presidio de Janos, todavía para el año de 1782 (año dentro del periodo de estudio), es posible encontrar referencias de la existencia de un estado de guerra. En uno de estos documentos se encuentra una carta escrita por el inspector real y comandante general, Teodoro de Croix, desde su

⁵ Sara Ortelli, “Guerra y negocio”, en *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches* (México: El Colegio de México, 2007), 40-8.

⁶ Archivo General de la Nación. Instituciones Coloniales. Real Hacienda. Oficio de Soria 1079 (Contenedor 4, Volumen 8).

⁷ Velasco, “Los apaches, algo más que sombras”, 147-53.

base en Arizpe. En ella denuncia la violencia de las embestidas que los indios enemigos hacían a las fronteras novohispanas. Escribió:

De todas las jurisdicciones de esa provincia (Nueva Vizcaya) recibo las noticias más funestas de los estragos que causa la hostilidad de los indios enemigos; y como mis providencias han sido repetidas constantemente y eficaces para que el considerable número de tropas que guarecen las fronteras cumplan con las obligaciones de su destino me causan el mayor dolor las resultas, pues veo que nuestras fatigas no alcanzan al remedio de los daños.

En esta inteligencia estreche vuestra merced sus órdenes para que las tropas de la división de su cargo se empleen sin intermisión en todas las operaciones propias de esta guerra, que corten su respectiva frontera, que se auxilien recíprocamente y que den los más pronto posibles socorros a las poblaciones y haciendas donde ocurra o se recele insulto de los indios enemigos, en inteligencia de que haré el más estrecho cargo siempre que sobrevenga alguna desgracia a los que puedan precaverla o remediarla cumpliendo con sus deberes.

Arizpe, 2 de mayo de 1782. Teodoro De Croix.⁸

El documento citado pone de manifiesto algunos conceptos claves para el entendimiento de este periodo histórico conocido como guerra contra los apaches. La carta de Croix hace notar las nociones de proteger la *frontera* de las hostilidades de los indios *enemigos*. Derivado del documento cabe pensar si el *infidente* se encontraba en la categorización de *enemigo*. La segunda parte del libro de Ortelli trata de dejar claro la existencia de un enemigo “construido” o “imaginado” en las fuentes de las autoridades de la Nueva Vizcaya, encarnado en la figura de las tribus indígenas nómadas de lengua atapascana que transitaba a lo largo y ancho del territorio de la provincia, esta figura es la que la historiadora llama

⁸ Latin America Benson Collection, Austin: Universidad de Texas, Presidio de San Felipe y Santiago de Janos Records, Folder 3, Sección 4.

el “enemigo oficial.”⁹ No obstante, Ortelli plantea la existencia de un “enemigo encubierto o interno,” el cual recae en la figura jurídica del infidente.

En palabras de la historiadora, la infidencia se trataba de delitos cometidos por súbditos de la corona, miembros de la sociedad novohispana a los cuales se les acusaba de deslealtad al rey.¹⁰ El infidente, quien comete infidencia, bajo este concepto entra en la categorización de criminal. Es alguien que desde dentro de la estructura social, realiza una serie de actos los cuales son considerados delitos y por los cuales debe de pagar. De ahí, los procesos judiciales a los cuales Ortelli recurre en su propuesta provenientes de archivos propios para ello, por ejemplo, el de la Real Audiencia y los archivos locales, en sus secciones de justicia.

Previamente Ortelli ha tratado de esclarecer y justificar el uso de dicha categoría para el abordaje del periodo. En su artículo *¿Apaches hostiles, apóstatas rebeldes o súbditos infidentes?: Estado Borbónico y clasificaciones etnopolíticas en la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII*, la historiadora explica que el concepto de *infidente* vino a sustituir al apóstata, término sujeto al ámbito religioso, para ser utilizado en el ambiente político y judicial. La infidencia empezó a ser utilizada para aludir “la falta de confianza y fe debida a otro,” hay entonces una relación con el acto de traición.¹¹ Pero como bien menciona Ortelli, este concepto empezó a ser utilizado en la Nueva Vizcaya después de 1770, y sobre todo en expedientes de naturaleza judicial. De este problema es que Ortelli trata de justificar que los infidentes (súbditos) eran los que ejecutaban la mayor parte de la violencia de la época, y hasta trata de justificar, citando a Chantal Cramaussel,¹² que la presencia

⁹ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 86.

¹⁰ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 113.

¹¹ Sara Ortelli, “¿Apaches hostiles, apóstatas rebeldes o súbditos infidentes?: Estado Borbónico y clasificaciones etnopolíticas en la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII”, Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales 21 (2006): 79-94.

¹² Chantal Cramaussel, “Los apaches en la época colonial”, *Cuadernos del Norte*

constante de la palabra *apache* en los documentos históricos podría responder a que dicho término se había vuelto para entonces un calificativo genérico para hacer indicación de criminalidad y marginalidad. De ahí que los apaches sean constantemente mencionados en los documentos, sin embargo, lo argumentado queda en suposición, ya que ninguna de las dos historiadoras termina por confirmarlo.¹³ Por último, el artículo concluye con lo dicho en sus previos trabajos: el contexto de violencia señalado en el periodo y atribuido a los apaches fue exagerado para justificar la autonomía, el control regional y los recursos de los grupos de poder locales.

A pesar de la aclaración dentro del trabajo, el abordaje del problema de la guerra contra los apaches en la segunda mitad del siglo XVIII parece tener problemas metodológicos. Principalmente, el uso de la infidencia para el estudio de un problema histórico que desde sus orígenes hace alusión a la defensa de la *frontera* de un *enemigo*. Para definir el concepto de *enemigo* se recurre al trabajo de Reinhart Koselleck.

Dentro de la tradición occidental, el concepto de *enemigo* refiere a una entidad proveniente desde fuera, un invasor cuyo interés es perjudicar el orden y la paz del interior. Bajo tal argumentación, es posible percibir en el de afuera un *enemigo* al cual no hay que tratar como un igual, por el contrario, se le debe de combatir y eliminar.¹⁴ Asimismo, Carl Schmitt vislumbra la conformación de los estados nacionales y su operatividad política, bajo el binomio dentro-fuera para organizar a un grupo de personas que se identifican como iguales y cuya tarea es defenderse del diferente, extraño o extranjero. El concepto de *enemigo* es la excusa que une y organiza a un grupo de similares y define la agenda política del mismo. La política es la acción que emana justamente

20 (julio 1992): 25-26.

¹³ Ortelli, “¿Apaches hostiles, apóstatas rebeldes o súbditos infidentes?”, 79-94.

¹⁴ Reinhart Koselleck, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social* (Madrid: Trotta, 2012), 193.

de los antagonismos y la relación amigo-enemigo o dentro-fuera.¹⁵ Al respecto, Koselleck explica en la siguiente cita la noción de *enemigo* y su importancia a lo largo del pasado humano:

Toda historia, no cada historia particular, puede ordenarse en función de las distintas constelaciones dentro-fuera. Un umbral es traspasado cuando el otro, el extranjero, se experimenta o concibe como un enemigo al que hay que combatir o cuando se lo define como inhumano para ser eliminado. Tribus y ciudades se han combatido y eliminado mutuamente, las iglesias se han perseguido y destruido en nombre de su religión, estamentos, Estados y naciones han luchado entre ellos, grupos que se definen como clases o partidos se han oprimido y exterminado mutuamente.¹⁶

La historiografía contemporánea relacionada al tema de las fronteras novohispanas y la guerra contra los apaches sigue recurriendo a esta idea del *enemigo* para hablar sobre la violencia durante los siglos XVIII y XIX. El libro titulado *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII y XX*, el cual fue resultado del V coloquio de Región y Frontera llevado a cabo durante el mes de octubre de 2013 en Sonora, sustenta su recopilación de investigaciones en la noción de una frontera novohispana que abarcaba una gran zona espacial donde la autoridad española hacía sentir su presencia, pero sin lograr un control total. El trabajo refiere a una frontera porosa, donde grupos indígenas independientes y aún no conquistados o sometidos por la fuerza española, la penetraban y la vulneraban:

La frontera septentrional no se concibe en este libro como una línea que limita el territorio de la monarquía hispánica o del Estado mexicano durante gran parte del siglo XIX, sino como una zona de anchura indefinida en la que ambas entidades

¹⁵ Carl Schmitt, *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza, 2014), 68-69.

¹⁶ Koselleck, *Historias de conceptos*, 190.

políticas hacen sentir su presencia, pero sin lograr un control efectivo del territorio, el cual era penetrado por grupos indígenas independientes, que no han sido conquistados. Esta frontera porosa avanzó lentamente hacia el norte de Mesoamérica desde mediados del siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XVIII, logrando poco a poco establecer el dominio hispánico en diferentes territorios, pero a la vez perdiendo su carácter fronterizo; aún así, hubo lugares de difícil acceso o de mínima presencia de pobladores hispanos, donde algunos grupos indígenas mantuvieron un alto grado de independencia.¹⁷

Bajo estos parámetros se llega al punto de distinguir que el concepto de *infidente* está más relacionado a un orden jurídico que hace referencia a la criminalidad. Es decir, un asunto que se desarrolla dentro de la sociedad novohispana. El infidente es un súbdito del rey, es rastreable y localizable, radica en cierto lugar y tiene una zona de movilidad a la cual la autoridad puede llegar. Además, las acusaciones de infidencia resultan de un proceso judicial: el infidente es acusado, se le gira una orden de aprehensión, se le captura, interroga, condena y encarcela. El rey hace blandir su espada de justicia sobre el acusado.

Para fortalecer la propuesta se recurre a las carpetas de acusaciones de infidencia y abigeo en la Nueva Vizcaya. Existe un expediente del año de 1785¹⁸ en el cual, el comandante general José Rengel instruye la captura de una serie de personas acusadas de infidencia, el listado engloba más de 400 acusados de diferentes regiones, algunos de Durango, Parral, Chinatu, Matachí, Satevó, Santa Rosalía, Cuéncame, villa de Chihuahua, Ornos y Álamos, por mencionar algunos. La lista de sospechosos incluye

¹⁷ José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón, coords. “Introducción”, en *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII y XX* (Hermosillo: El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Baja California, 2015), 9-19.

¹⁸ Archivo Histórico Municipal de Parral. Fondo Colonial, Sección Milicia y Guerra, Serie Sediciones (Caja 19, Expediente 219).

además los lugares donde habitaban, su origen étnico y una precisa descripción física. Entre todo el listado resulta interesante la causa numerada con el 138. Dicha orden parte de la captura de una tarahumara llamada María Paula. Al interrogarla, menciona la existencia de una pequeña ranchería cercana al Tule y Santa Bárbara al inicio de la sierra de Barajas, con un aproximado de 100 vecinos, en los que habitaban españoles, mulatos, coyotes, tarahumaras y otras castas, los cuales son señalados por la mujer de cometer una serie de muertes, robos y hostilidades. De toda la lista de acusados, es la única causa que posee una denuncia donde se menciona que la serie de delitos cometidos eran ocasionalmente, pero no siempre, en coalición con apaches.

María Paula afirmó en su testimonio que José Ignacio, vecino del pueblo y de casta española, era el líder de la banda, seguido por el español José Tomás, entre sus cómplices se hace un listado de 13 personas, también vecinos de la ranchería y los cuales eran de origen mulato, tarahumara y tepehuan. Dichas acusaciones de infidencia proceden de una investigación previa y del testimonio de un testigo. Este tipo de fuentes pueden ser excelentes para el sustento de una investigación relacionadas a la criminalidad, infidencia o abigeato durante la segunda mitad del siglo XVIII, pero queda la duda si son las adecuadas para realizar un proyecto que tiene como objeto el estudio de un tema que implica las fronteras, los presidios y grupos indígenas nómadas que invadían y atacaban los límites territoriales novohispanos.

Al revisar los casos de robo de ganado en la sección de justicia del archivo municipal de Chihuahua del periodo de estudio del libro de Ortelli (1748-1790), se encuentran algunos casos interesante dignos de mencionar. En 1764 se levantó una causa contra Gaspar Sepúlveda, vecino de la villa de Chihuahua, por el robo de ganado extraído de haciendas vecinas, y el cual era vendido a veces “a pie” (reses vivas) o procesado y ofertado como carne seca en la villa. En las averiguaciones se hizo detener a su supuesto cómplice de nombre Matheo Dolores, tarahumara, el cual participó en al-

gunos robos. Al mencionar el contenido de la averiguación, don Antonio Gutiérrez Castillos, regidor y alcalde primero de la villa de Chihuahua, recalca se haga *la respectiva averiguación y lo demás conveniente para la buena administración de justicia*.¹⁹ El expediente no menciona el desarrollo de estos crímenes en coalición con los indios enemigos, ni tampoco el acusado es tratado de *infidente*.

Al seguir con el rastro de robo de ganado en la región y periodo señalados, se tiene el registro del proceso de José Ramón Barraza, acusado de ladrón cuatrero en el año de 1769.²⁰ Tras la averiguación correspondiente, el gobernador y comandante general lo sentenció a 200 azotes y a trabajar durante 10 años sin goce de sueldo y sujeto a grilletes en las inmediaciones del presidio de la Princesa. De nuevo, en el proceso del culpado no figuraron acusaciones de infidencia ni tampoco alguna acusación de colaborar con los indios apaches en sus incursiones a las poblaciones de la provincia.

En el año 1770 se desarrolló un caso derivado de la captura de Juan Antonio Guadalupe en las inmediaciones de un corral a las afueras del pueblo de Santa Isabel. El indio, se comenta en la investigación, llevaba consigo sus armas (arco, carcay y flechas), por lo cual tras ser capturado por los vecinos se le acusó de intento de robo de ganado. Al ser interrogado, mencionó que pertenecía a la banda del indio Gerónimo, el cual era un viejo gobernador del pueblo llamado Guadalupe. Luego de ser ubicado, el corregidor de Chihuahua, Antonio Queipo del Llano, hizo traer a Gerónimo para declarar y responder a las acusaciones. Uno de los intereses del corregidor en el interrogatorio era el comprobar si la supuesta banda de Gerónimo estaba coaligada con los indios “fronterizos infieles” los cuales estaban ejecutando delitos y robos en la frontera. Al preguntarle, el anciano gobernador declaró que no tenía relación con ningún indio cholome o apache, ni que tampoco

¹⁹ Archivo Histórico Municipal de Chihuahua. Fondo Colonial, Sección Justicia (Caja 109, Expediente 16).

²⁰ Archivo Histórico Municipal de Chihuahua. Fondo Colonial, Sección Justicia (Caja 114, Expediente 2).

había recibido o hospedado a ninguno en su casa, y que él era un hombre anciano que vivió gran parte de su vida como albañil. El seguimiento del caso hizo llamar al hijo de Gerónimo, quien se localizaba en el pueblo de Santa Rosalía trabajando en la cosecha de trigo, al preguntarle sobre la actividad de su padre, comentó que su padre nunca había entablado lazo alguno con indio cholome o apache, y que no le constaba haber visto indio de estas castas hospedado en la casa del anciano.²¹

Otro interesante testimonio que ayuda a comprender el contexto del delito de infidencia y su desarrollo durante el periodo de la segunda mitad del siglo XVIII, es el que se encuentra en los documentos que refiere a la defensa hecha por Juan Ramón Lugar, teniente corregidor de la región de Satevó, Baboyonaba, San Antonio y Río San Pedro (zona sur centro del estado de Chihuahua), el cual testificaba que los presos que se encontraban en ese momento en la villa de Chihuahua eran inocentes de los cargos de infidencia atribuidos. En su defensa alude a que ninguno de los involucrados tenía relación o comercio con los indios enemigos, y que además había preguntado a los vecinos de la región si alguien podía declarar lo contrario, a lo cual no hubo respuesta. Sumado a las indagatorias de Ramón Lugar, estuvo el presbítero del Obispado de Durango, Ignacio Montenegro, el cual también aseguraba que ninguno de los acusados había tenido comercio o trato con los enemigos. En su testimonio fortaleció su postura, mencionando que era muy sabido que cuando un vecino era encontrado por un apache, el enemigo de inmediato lo atacaba dándole muerte.²²

Al realizar este repaso de las acusaciones a personas sobre homicidios, robo de ganado e infidencia, se puede observar la forma de actuar ante estos delitos. Los procesos parten de una investigación iniciada por la autoridad, tal es el caso del gobernador,

²¹ Archivo Histórico Municipal de Chihuahua. Fondo Colonial, Sección Justicia (Caja 116, Expediente 34).

²² Archivo Histórico Municipal de Chihuahua. Fondo Colonial, Sección Justicia (Caja 124, Expediente 28).

comandante general, alcalde o corregidor, y recaen sobre súbditos (criminales). Asimismo, demuestra la forma de operar de la autoridad local para perseguir y localizar a dichos criminales. Los casos citados aluden a personas ubicadas, procesadas y ajusticiadas, lo que podría cuestionar la mencionada impunidad o tolerancia con la que los grupos de infidentes desarrollaban sus actividades según la interpretación de Ortelli, y a la cual dedica el capítulo IV y V de la segunda parte de su libro.²³ Por otra parte, estos casos citados hasta el momento no ponen en evidencia las complejas y largas rutas de tráfico de ganado, lo que se reforzará con la mención de un caso en concreto líneas abajo.

Para terminar con el asunto de la infidencia y, si ella es una apropiada categoría de análisis para abordar un periodo relacionado con el combate de la apachería se trae a mención el caso, que sin duda alguna, es el más representativo de infidencia en las Provincias Internas del Norte. En marzo de 1811, el cura Miguel Hidalgo y sus allegados fueron capturados en Acatita de Baján y trasladados a la villa de Chihuahua, por su categoría de sede de Comandancia General. En el lugar, el comandante general Nemesio Salcedo esperaba a los detenidos para el inicio de su proceso. A su llegada iniciaron los juicios sumarios contra los capturados y se designó como fiscal a don Ángel Abella y de escribiente a Francisco Gerónimo del Valle. Tras el proceso llegó el dictamen, este dice:

Los principales crímenes cometidos por Hidalgo, son por él mismo confesados; y estando con esto y con el testimonio de los pueblos y papeles públicos comprobados, el cuerpo del delito, basta ocurrir para la averiguación del delincuente a su misma confesión, y la de todos los reos juzgados en esta villa que reconocieron a donde los que tal levantamiento como este fuesen son traidores, y deben morir, y perder todo cuanto hubieren.²⁴

²³ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 113-61.

²⁴ Graziela Altamirano y Guadalupe Villa, *Chihuahua. Textos de su historia 1824-*

Al igual, en este famoso y reconocido caso de acusación de infidencia, los implicados fueron conducidos a través de un proceso que incluyó averiguaciones y confesiones. Una vez encontrados culpables por los delitos que se les señalaban fueron sentenciados a muerte. En todo ello hay un acto de búsqueda de justicia. Es conveniente reflexionar si estas nociones podían ser aplicables en el combate contra los grupos nómadas que penetraban las fronteras septentrionales de los dominios ultramarinos españoles. El presidio novohispano, entendido como vanguardia del enfrentamiento, dentro de su concepción como institución, ¿preveía el combate y persecución de infidentes y abigeos considerados súbditos del reino español?

EL CASO DEL INFIDENTE JUAN MANUEL ESTEBAN RIVERA

Para justificar la tesis que sostiene su investigación, Sara Ortelli recurre al estudio de un caso en concreto, el cual es la comunidad del Tule, existente hasta hoy. Dentro de la segunda parte de su libro, en el capítulo V, Ortelli se esmera en comprobar cómo los vecinos del poblado del Tule, ubicado al sur del actual estado de Chihuahua y colindante con importantes pueblos mineros como Parral y Santa Bárbara, crearon una compleja y sólida red de tráfico de ganado, donde estaban implicadas algunas figuras importantes de la autoridad local, tal es el caso del capitán José Berrotarán. Ortelli centra su atención en el caso de dos familias asentadas en el mencionado rancho: los Saénz y los Zubiate. La investigación de la historiadora hace las respectivas conexiones e identifica los lazos de sangre de tales individuos y detalla que sus miembros habían sido acusados en diferentes momentos de abigeato.²⁵ La

1921, (Méjico: Gobierno del estado de Chihuahua/Instituto Mora/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1988), 138.

²⁵ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 139-56.

red criminal señalada en la investigación involucraba a una gran cantidad de sujetos en diferentes poblaciones de la Nueva Vizcaya, las cuales iban desde pueblos al sur como Cerrogordo hasta las poblaciones más al norte como la Villa de Chihuahua.²⁶

La consolidación de estas redes criminales de los habitantes del Tule, posteriormente permitieron a Ortelli argumentar los largos y complejos circuitos de infidentes y abigeos por los cuales se traficaba el ganado. En la visión de su trabajo, estos caminos permitían mover grandes cantidades de reses robadas en una región, y vendidas o intercambiadas con apaches de otra. Todo este estudio se encuentra dentro del capítulo VII titulado “El trasfondo de la guerra, el negocio del ganado.” Para quien escribe, este capítulo se considera una de las mayores aportaciones del libro, pues su visión novedosa trata de romper con toda la historiografía tradicional en torno a la violencia de la segunda mitad del siglo XVIII, atribuida al conflicto surgido entre grupos étnicos por la sobrevivencia y el territorio, en cambio, se adjudica a la consolidación de redes criminales relacionadas al robo, tráfico y venta de ganado. Ortelli se concentra en argumentar que el robo vacuno era influenciado por las temporadas del año y las sequías. Es así como sostiene que la mayor actividad criminal se desarrollaba en los meses de marzo, abril y mayo, por ser los meses más secos, y por tanto, por ser la temporada de ríos bajos para ser atravesados por los contrabandistas. Además, las épocas de lluvias escasas provocaban carencia y pobreza en la población, lo que motivaba a los vecinos de la Nueva Vizcaya a recurrir al crimen como forma de sustento.²⁷

Ahora bien, al realizar una revisión de los archivos locales para ubicar los expedientes relacionados a abigeo e infidencia, se encontró el caso de Juan Manuel Esteban Rivera (alias Guadiana) datado en 1789. Este sujeto, es identificado por Ortelli, como

²⁶ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 156.

²⁷ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 198-202.

cómplice de una banda de abigeos e infidentes de la cual se detalla en el capítulo V del libro.²⁸ El caso de Juan Manuel y su relación con la banda liderada por Roque Zubiate, criminal conocido en la región centro de la Nueva Vizcaya, se encuentra en documentos del archivo de Parral.²⁹ Como menciona Sara Ortelli, la detención de este infidente se llevó a cabo en el obraje de la hacienda de Encinillas, al norte de la villa de Chihuahua en el año de 1789. Su detención se debió a su participación en una serie de delitos cometidos en la región de Parral y el valle de San Bartolomé.

Tras su captura, mencionó en su declaración que pertenecía a la banda comandada por Vicente Gutiérrez y Roque Zubiate, ambos vecinos de la comunidad del Tule, asimismo menciona a otros cómplices de la banda tal es el caso de Teodoro Valles, Bacilo Mariscal, Juan Domingo, Leandro Beltrán, Joaquín Reyes, Juan José Melecio, José Villanueva, Joaquín Arroyo, José Andrés y José Franco Ramos. Al hacer una descripción racial, la autoridad los identifica efectivamente como una banda multiétnica en la cual participaban tanto españoles, tarahumaras, mulatos y negros. Al seguir con su declaración, menciona que dicha organización alcanzó en algún momento la cantidad de 70 hombres de diferentes poblaciones.

En la declaración, Juan Manuel Esteban confesó varios crímenes cometidos por él y su banda, enumeró los siguientes sucesos: asesinato de 2 arrieros en los Charcos, asesinato de 3 pastores en Torreón de San Juan Ángel, asesinato de 2 hombres y una mujer en Indé y el robo de marquetas y reales de plata a dos arrieros en Mapimí. Gracias a la ejecución de los delitos fue que el infidente conocido como Guadiana amasara una pequeña fortuna que ascendía a los 300 pesos y 63 lingotes de plata, mismos que estaban escondidos en el punto denominado Ciénega de los Bagres. Di-

²⁸ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 149.

²⁹ Archivo Histórico Municipal de Parral, Fondo Colonial, Sección Milicia y Guerra (Caja 19, Expediente 222).

cho lugar por lo mencionado en el expediente se asume como el centro de reunión y operaciones de los señalados bandidos.

Otro de los delitos admitidos por Guadiana en su declaración fue el robo de ganado vacuno, caballar y mular. En la forma de operar, según su declaración, se concentraban en la región norte del actual estado de Durango, alrededor de las poblaciones de Servín, San Ignacio y Canutillo. Tras cometer los robos, el ganado era conducido a la ciénega de los Bagres donde las reses eran sacrificadas y procesadas para su venta en forma de carne seca. Se menciona que también las reses en ocasiones eran llevadas a las propiedades de Roque y Vicente en el Tule para ser sometidas al mismo proceso.

La confesión de Juan Manuel Esteban Rivera establece que la red de comercio de este ganado vacuno robado se limitaba a su venta en forma de carne seca en el real de Parral y en el valle de San Bartolomé, sin mencionar algún otro lugar más al norte. Dentro de este testimonio de infidencia no se sugiere una larga red de tráfico de comercio de reses. Por otra parte, el testimonio sí menciona que, en cuanto al ganado caballar y mular, era vendido en la villa de Chihuahua y en el real de Cusihuiriachic.

En cuanto al tema de la temporada para llevar a cabo sus delitos, Guadiana confesó que el robo de ganado se efectuaba solamente en época de engorda, sujeta al ciclo natural de lluvias y al crecimiento de forrajes que sucede en los meses de agosto, septiembre y octubre. El testimonio del infidente pone en duda la propuesta de Ortelli, ya que ella argumenta que la temporada alta de estos crímenes era en los meses de sequía, entre marzo y abril, en cambio, el documento histórico, señala que era al final de la época de lluvia, cuando las reses podían alimentarse y engordar. Lo mencionado por el acusado tiene sentido, si se considera que el ganado robado se destinaba a su venta como alimento.

Por último, a las autoridades les interesaba saber si la banda de Zubiate tenía alguna conexión, nexo o alianza con grupos de apaches, a lo cual el interrogado contestó con un contundente no.

La confesión de Guadiana en cuanto a la relación de infidentes con apaches no apoya del todo la propuesta de Sara Ortelli, principalmente lo desarrollado en el capítulo VII en su apartado *de la hipótesis del alimento a las rutas de intercambio*, en donde se sugiere que los abigeos trasladaban el ganado robado en la zona centro de la provincia hacia el norte y se intercambiaba con los grupos apaches por otras mercancías.³⁰

LA CAMPAÑA MILITAR DEL CAPITÁN SEBASTIÁN DE LUAZES DE 1750

Durante el año de 1750, se efectuaron dos campañas militares en contra de las incursiones de los indios enemigos al norte de la provincia de la Nueva Vizcaya. La primera de ellas se llevó a cabo los meses de mayo a agosto, sobre el espacio que se encontraba dentro de los límites de las haciendas de Hormigas, Encinillas y Aguanueva, todas ubicadas al norte de la villa de Chihuahua. La operación militar fue encomendada al capitán del presidio de Mapimí, Sebastián de Luazes. Las tierras exploradas compartían la característica de poseer grandes extensiones de tierras despobladas, dotadas de numerosas sierras conocidas por ser refugio de grupos nómadas.

Ortelli en su trabajo utiliza estas campañas en su capítulo III, en el subtítulo “El enemigo fantasma y reconocimiento del territorio surcado de rumores”³¹ para proponer que a pesar de los muchos rumores y amenazas presentadas por las autoridades locales acerca de los apaches, las campañas militares encomendadas no podían dar persecución y ataque a estos grupos. Lo que ella sostiene es que muchas de estas amenazas y hostilidades eran solo supuestos y rumores para exacerbar la crisis. Como efectivamente escribe Ortelli, la campaña que duró varios meses inspeccionó las sierras del Chivato, Arados, Tarabillas, el Barrigón, el Gato, y las

³⁰ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 202-12.

³¹ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 108-12.

inmediaciones de las haciendas mencionadas. Las dos campañas desde la perspectiva de Ortelli no pudieron dar con los enemigos, en cambio, solo localizaron algunos pequeños grupos de indígenas desparramados que no significaban una amenaza.

No obstante, la consulta del expediente de la campaña de Sebastián de Luazes encontrada en el archivo municipal de Chihuahua,³² da nociones importantes que fueron desestimadas u omitidas por la interpretación de la historiadora argentina. La primera de ellas es la dificultad que implicaba la exploración de un vasto territorio poco conocido. Luazes, luego de salir de la villa de Chihuahua y pasar por el rancho de Sacramento y la hacienda de Encinillas, se encaminó a la hacienda de Aguanueva donde hizo base de exploración. En el lugar, debido a la falta de pastos y agua para los caballos, decidió colocar a las bestias en el lugar llamado como el Coyame, ya que en el sitio había una corriente de agua proveniente de un ojo cercano y favorecía el crecimiento de pastos comestibles. El Coyame, lugar donde se colocaron los caballos, distaba de Aguanueva, lugar donde se encontraban las tropas, un aproximado de 2 leguas y media. Para contextualizar de mejor manera, el espacio donde se desarrolló la campaña se encuentra, hasta hoy, en los límites del desierto de Chihuahua, ubicado al este, mismo que se comparte geográficamente con Texas. El agua resulta ser un elemento estratégico para el desarrollo de actividades en la región. No fue la excepción que dicho recurso haya sido determinante en el desarrollo de la citada campaña.

El 9 de mayo de 1750 resultó ser importante ya que un mensajero de Encinillas se presentó en Aguanueva trayendo consigo noticias de un ataque en la zona de la Laguna, se decía que los apaches habían asesinado a un vaquero. De inmediato el capitán ordenó ir por los caballos, y organizar una escuadra de 17 hombres a su persecución. Al día siguiente volvieron sin novedad

³² Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, Fondo Colonial, Sección Guerra (Caja 1, Expediente 5).

alguna. El día 11 de nuevo llegaron noticias de otro ataque de la misma hacienda, en esta ocasión el capitán salió junto con sus hombres en búsqueda de los culpables. La persecución se libró en las inmediaciones de la sierra de los Arados hasta la entrada del cañón del Chivato, donde se registró un gran número de huellas, como la noche estaba por llegar decidieron no arriesgarse a entrar y acampar a las afueras del Chivato.

El día 12 de mayo, menciona Luazes, vio un número de once ovejas a la entrada del cañón, señal que indicaba que los indios estaban dentro. La presencia de los animales lo motivó a entrar al Chivato, lo cual fue objetado por uno de sus soldados, ya que el número de huellas era muy numeroso y entrar al cañón de esa forma tan audaz era ideal para una emboscada. El capitán decidió esperar y llamar a refuerzos desde la hacienda de Aguanueva, la cual estaba a un día de distancia. Por otra parte, Luazes y sus soldados tuvieron que retirarse de la entrada al cañón debido a la necesidad de agua para sus caballos, esto hizo que se desviaran de su objetivo una distancia de dos leguas, hasta los charcos más cercanos. Dicho desvío pone de manifiesto las peripecias presentadas en estas campañas, los militares debían de desviarse de sus persecuciones por la búsqueda prioritaria de agua. Considerando estos elementos, da sentido por qué muchas de estas operaciones no resultaban exitosas.

El día 13 de mayo, temprano llegaron los refuerzos de Aguanueva y continuaron su expedición al cañón del Chivato. Una vez ahí, el capitán y su gente se toparon con el grupo de indios, el cual ascendía a más de 100 personas. En palabras del capitán, el encuentro ocurrió así:

...volví a la sierra donde se mostraron algunos indios dando alardos con una algazara saliendo de entre los peñascos tanta multitud de ellos que nos parecieron ser más de ciento estando de un lado de la sierra los apaches, y de la otra los sumas, y habiéndonos acercado dejando la caballada con cinco soldados, y

los vecinos subimos a la falda de la sierra estando los indios enemigos en la cumbre de ella, le hablé a un indio que tenía en la mano un arcabuz guarecido, diciéndole bajase que le daría la paz en nombre de su Majestad, que me respondió que eso decían todos los capitanes para cogerlos y aprisionarlos, y remitirlos a la villa, y que así porque no habíamos visto, respondí que bajasen pues les ofrecía no hacerles nada, y me dijo que no nos tenía miedo sino recelo que ellos eran mejores soldados en la sierra que nosotros y que si hurtaban caballada y ganado menor era para mantenerse, y que las ovejas y carneros que llevaban servían para manutención de los chiquitos que estaban enfermos de viruela y mirando la rebeldía de ellos, y no llevan espías ni indios auxiliares los que son en estos casos muy menesterosos, porque sin ellos los soldados no pueden usar las armas, por las razones que arriba se expresó y la experiencia ha demostrado, y viendo la osadía de los indios aun teniendo los robos en su poder con un cautivo español por quien hice todo esfuerzo para su rescate ofreciendo hasta ocho caballos, y un capote nuevo forrado en cubierta en carnada, y me dijo el indio no podía darlo porque le servía de hacerle lumbre y acarrearle agua...³³

La escena escrita por el capitán Luazes resulta muy esclarecedora. Primero, dieron con los indígenas que días previos habían atacado la hacienda de Encinillas; segundo, el líder de los indígenas admitió que ellos robaban el ganado y la caballada para mantenerse; tercero, se menciona que parte del botín era para alimentar a los menores enfermos de viruela en el grupo; cuarto, llevaban consigo un rehén español, el cual se negaron a intercambiar por ocho caballos y un capote, la negativa a la negociación se dio porque era este cautivo el que les proveía de fuego y agua. Por una parte, el reporte del capitán Luazes demuestra la existencia de alianzas entre apaches y sumas, que efectivamente robaban ganado mayor

³³ Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, Fondo Colonial, Sección Guerra (Caja 1, Expediente 5).

y menor en la región, a los cuales se hace referencia en las noticias y reportes entregados a la villa de Chihuahua. Otro elemento de importancia es la negativa de los apaches a negociar, dentro de la interpretación de Ortelli el factor de comercio e intercambio es fundamental para entender la segunda mitad del siglo XVIII. No obstante, los documentos sugieren que ante estos ataques y robos prevalecía el factor de sobrevivencia, y si se atacaba, era para robar alimento, o hacerse de elementos claves para la vida como quién te proveyera de fuego. La carga de armas contra este grupo no fue posible, ya que los indígenas aventajaban a los soldados en número, el grupo del capitán no llegaba a los 30 elementos, había una desventaja estratégica.

Luego de este interesante acontecimiento, la campaña continuó con sus patrullajes por algunos meses más, sin ninguna otra novedad de relevancia. La otra campaña efectuada en el mismo año presentó las mismas dificultades en cuanto a la persecución de los hostiles. El poco conocimiento del terreno, las grandes distancias despobladas, la falta de agua, el uso del caballo (un recurso que se fatiga y descansa) hacía que estas campañas fueran por demás complicadas.

LOS PRESIDIOS DEL NORTE DE LA NUEVA VÍZCAYA, EL FRENTE DEL COMBATE

Dentro de la historiografía que desarrolla la historia del norte de México, y en especial la guerra contra los apaches, la inclusión de la figura del presidio ha sido considerada pieza fundamental para el entendimiento del conflicto. Por citar un ejemplo, se encuentra la famosa obra del historiador norteamericano Max L. Moorhead titulada *Presidio. Bastión de las fronteras españolas*, la cual pretende ser un estudio detallado de dicha institución y su fundamental papel en la defensa de las fronteras novohispanas y como punta de partida de las ofensivas españolas contra los indígenas nómadas.

das que las asolaban. Ahora, remitiéndose al estudio realizado por Sara Ortelli, el presidio no juega un papel importante para el estudio del periodo.

Las menciones a los presidios novohispanos en el trabajo de Ortelli cobra importancia en la parte introductoria de su libro. En esa primera parte, se menciona al capitán José Berrotarán y a su cuestionable administración del presidio de Conchos. Dicho capítulo explica a detalle cómo el capitán había formado, gracias a su cargo, una red de amistades con abigeos, apaches y traficantes que aprovechaba a su favor en detrimento a su cargo y a la corona. Por otra parte, narra la forma en que Berrotarán defraudaba al reino y utilizaba los recursos destinados al funcionamiento del presidio a su favor, con lo que se convirtió en un poderoso terrateniente de la región. Entre todo esto, realiza un análisis de los documentos e indica la presencia de una exageración discursiva de violencia en los documentos oficiales de la época para justificar el recurso, la permanencia del presidio y la autonomía en una época donde los reyes borbónicos buscaban la consolidación de reformas para un mejor manejo de sus posesiones ultramarinas.³⁴

Si bien el estudio de Ortelli es por demás detallado y documentado, quedan dudas acerca de si, la región abordada es la más adecuada para tener una perspectiva del periodo de violencia que va desde 1748 a 1790. El estudio se enfoca en la región central de la Nueva Vizcaya, hoy norte de Durango y sur de Chihuahua, en la línea de presidios ubicados a los márgenes del llamado Bolsón de Mapimí. Sobre dicho lugar se instalaron una serie de presidios que fueron los de Mapimí, Cerro Gordo y Conchos.³⁵ No obstante para este momento, la región abordada se caracterizaba por su avanzado poblamiento además de encontrarse a vecinada con importantes centros poblacionales mineros, agrícolas y ganaderos. Para entonces, mitad del siglo XVIII, la frontera novohispana

³⁴ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 23-83.

³⁵ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente*, 29.

se había trasladado más al norte, hasta los límites de la Nueva Vizcaya con el territorio de Nuevo México. Cabe aclarar que los trabajos de Ortelli se han distinguido por el interés de dicha región geográfica, esto puede ser visible en otros estudios como en su contribución al libro de *Los caminos transversales* coordinado por Chantal Cramaussel con su artículo titulado *Los caminos del desierto. El Bolsón de Mapimí y la dinámica espacial del centro-norte de México. Siglos XVIII-XIX*, en donde sostiene que la región desértica y despoblada compartida por los actuales estados de Chihuahua, Coahuila y Durango, funcionó históricamente como refugio de bandas de apaches y criminales, además de ser un espacio que favoreció el tránsito de rutas de tráfico para abigeos.³⁶

No obstante, para la segunda mitad del siglo XVIII, la región de la Nueva Vizcaya que más sufría los estragos de las invasiones nómadas era la que se ubicaba al norte, bien podría ser marcada como todo el espacio ubicado por encima de la villa de Chihuahua, hasta los límites con Nuevo México. Al revisar los informes de la época, el inspector Hugo O'Connor, detalla la región más afectada por el conflicto violento comenzado en el año de 1748. Escribió O'Connor en su informe:

Son irrefragables y visible prueba de esta verdad los pueblos indios y españoles: Garachi, San Juan, San Antonio, Santa Rita, Santa Rosa, Namiquipa, Las Cruces y San Luis, situados al norte y poniente de la villa de Chihuahua: el Valle de Santa Clara, las opulentas haciendas, Casas Grandes, Torreón de Almoloya, Las Cruces, San Miguel de Namiquipa, Babícora, el Picacho, El Rincón de Zerna, San Luis, Malanoche, La Lagura de Pacheco, Agua Nieva, Hormigas, Torreón de Guemes, El Sacramento, Las

³⁶ Sara Ortelli, “Los caminos del desierto. El Bolsón de Mapimí y la dinámica espacial del centro-norte de México. Siglos XVIII-XIX,” en *Los caminos transversales. La geografía histórica olvidada de México*, coord. Chantal Cramaussel (Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad Juárez del Estado de Durango, 2016), 171-87.

Chorreras y Muchos Ranchos, que había en sus inmediaciones; todo lo que se hallaba enteramente despoblado por no haber podido resistir sus habitadores las continuadas invasiones de los bárbaros.³⁷

El citado informe da noción del problema enfocado en otra región distinta al estudio realizado por Ortelli. Asimismo, fue en esta región referida que durante los años del periodo de estudio (1748-1790) se ordenará, por varios inspectores reales, la colocación estratégica de presidios. Para hablar de los presidios novohispanos, se retoma como base el trabajo del mencionado Max L. Moorhead. En su concepción básica, el presidio era una instalación militar que tuvo como objetivo el proteger las fronteras del rey de España en América, de ello, que haya adquirido una importancia fundamental en las dinámicas políticas, sociales y demográficas del entorno donde se instalaron.³⁸ Su ubicación, señala Moorhead, respondía a necesidades estratégicas, ya que muchos de ellos se colocaron en caminos importantes, rutas de plata y senderos indígenas.³⁹

(En la página <https://collections.library.yale.edu/catalog/15822251> se puede consultar el detalle del mapa geográfico de la América Septentrional por D. Josef Antonio de Alzate y Ramírez de 1768.⁴⁰)

La necesidad de la instalación de presidios en la Nueva Vizcaya encontró su origen en las rebeliones indígenas del siglo XVII. Estos puntos protegieron las nacientes poblaciones mineras en la

³⁷ Hugo O'Connor, *Informe sobre las provincias Internas del Norte, 1771-1776* (México: Editorial Cultura, 1952), 21.

³⁸ Max Leon Moorhead, *El Presidio. Bastión de las fronteras españolas* (Chihuahua: Gobierno del estado de Chihuahua, 2012), 4.

³⁹ Moorhead, *El presidio*, 5.

⁴⁰ Yale University Library Digital Collections, Nuevo mapa geográfico de la América Septentrional, perteneciente al virreinato de México. Dedicado á los sabios miembros de la Academia Real de las Ciencias de París, por D. Josef Antonio de Alzate y Ramírez. <https://collections.library.yale.edu/catalog/15822251>

región norte de Durango y sur de Chihuahua, entre ellos estaban el conocido como Pasaje de Cuencamé, el Gallo, Cerrogordo y San Francisco de Conchos, además del más septentrional de ellos conocido como Paso del Norte, instalado en el año de 1683.⁴¹ Estos presidios jugaron un importante papel en la defensa del territorio fronterizo durante gran parte del siglo XVII.

Sin embargo, el repunte de la violencia comenzado en la segunda mitad del siglo XVIII provocó la reestructuración de las ubicaciones de estos puntos fronterizos. Dentro de todo este cambio en la formación de defensa de la frontera novohispana en el septentrión americano resalta el plan de presidios del mariscal Rubí, quien junto a Nicolás de Lafoura, realizó en 1766 una importante inspección de los puestos militares. Entre las conclusiones de la expedición, estuvo la creación de una línea de presidios que iba de oeste a este. Entre estos cambios, la Nueva Vizcaya trasladó algunos de sus presidios ubicados al sur a la región más al norte, inmediata al río Bravo, entre ellos los de Guajoquilla, Julimes y Cerrogordo. Estos importantes cambios de las fuerzas presidiales indican que para la década de 1760, la guerra contra los apaches se había trasladado a los límites norteños de la provincia de la Nueva Vizcaya, región que es importante señalar queda fuera del estudio de Ortelli.

Las instrucciones implementadas por el caballero Teodoro de Croix y el visitador José de Gálvez en la década de 1770, preveían que los presidios debían de cortar el paso a los caminos recurrentes por la apachería, tal es el caso del de Janos que cortaba el tránsito de los apaches gileños que iban de Nueva Vizcaya a Sonora y viceversa, o el de San Buenaventura que pretendía cerrar la entrada de los apaches a la sierra Tarahumara, o bien el Carrizal, que desde su creación fue colocado en un punto de frecuente paso de los apaches que se trasladaban de manera transversal por

⁴¹ Moorhead, *El presidio*, 15.

la provincia.⁴² Junto a estas acciones, Teodoro de la Croix ordenó en 1778 la creación de nuevas poblaciones cercanas a la línea de presidios formada por el de Janos y el Carrizal. El objetivo de la disposición era aminorar las hostilidades propias de la frontera, detonar la población de la región casi deshabitada y hacerla próspera económicamente. Las poblaciones recién creadas llevaron el nombre de Villa de Santa Cruz, Villa de San Pedro Alcántara en Namiquipa, villa de San Antonio en el valle de Casas Grandes, Villa de Santiago contigua al presidio de Janos, y la última, llamada como la villa de San Juan Nepomuceno. Entre las especificaciones que debían tener los nuevos pueblos, era la del estar diseñados estratégicamente para la defensa de un posible ataque. Todos debían contar con barricadas, y sus pobladores de origen español, estaban obligados a contar cada uno con armas, municiones y caballos, en cuanto a los indígenas que las habitaran, debían de tener a su disposición flechas, arcos, hachas y lanzas para defender la población en caso de que se necesitase.⁴³

Las nuevas poblaciones fueron blancos de los constantes ataques de los enemigos. Tanto así, que a las autoridades de la provincia no les quedó más opción que solicitar a los presidios más próximos a ellas, enviaran soldados que auxiliaran en la vigilancia y protección de los vecinos. Los habitantes del valle de San Buenaventura a partir de entonces salían en grupos numerosos a realizar la pesca y siembra en las parcelas aledañas al poblado, y siempre custodiados por 26 soldados presidiales. Al menos eso indican las instrucciones dadas por Teodoro De Croix en el año de 1782, desde su cuartel en Arizpe destinadas a los soldados del presidio de San Buenaventura. La orden de Teodoro De Croix dice:

⁴² Jorge Chávez Chávez, *Entre rudos y bárbaros. Construcción de una cultura regional en la frontera norte de México* (Chihuahua: El Colegio de Chihuahua, 2011), 109.

⁴³ Archivo Histórico de la Secretaría de Cultura de Chihuahua, Área de Colecciones Especiales, Archivo de Janos, Microfilm (Rollo 14 Toma 283).

En vista de instancia que me han hecho los vecinos del valle de San Buenaventura, he resuelto que del presidio inmediato se destaque un oficial subalterno, y veinte y cinco hombres para guarecer el expresado valle.

Esta partida de tropa ha de llevar un solo caballo por individuo. Los caballos han de ponerse desde luego en caballerizas, y los vecinos ah de..., pues se han obligado a ello los que me presentaron la referida instancia.

Todas las mañanas se pondrá el destacamento sobre las armas para hacer la descubierta, batir la campaña, retirarse del lugar cuando no hubiese novedad de enemigos, y estar pronto a contenerlos en cualquier caso de insulto.

Las siembras, piscas y demás labores del campo, deberán hacerlas los vecinos en la unión posible, y la tropa destacada escoltarlos y defenderlos.

El oficial comandante usará de la mayor cautela para no caer en emboscada de los indios, y aprovechará las ocasiones que dejen libres las fatigas de la guarnición en la instrucción y disciplina de la tropa.

Aunque el destacamento es destinado para la precisa defensa, y conserva del mencionado valle contará vuestra merced con él como las demás tropas de los presidios de la división de su cargo para las campañas, y operaciones de la guerra, y por último para vuestra merced disponer su relevo en los tiempos que le parezcan convenientes avisando el recio de esta orden y su cumplimiento.

Arizpe, 18 de junio de 1782. Teodoro De Croix.⁴⁴

No se debe dejar de lado, además, el contexto global en el que se realizaron tan importantes cambios en las fronteras novohispanas. Luego del final de la Guerra de 7 años y la firma del Tratado de París en 1763, Francia aliada de España, cedió sus territorios americanos, entre ellos el conocido como la Luisiana. La pérdida de la guerra provocó un cambio en el equilibrio de la frontera en

⁴⁴ Latin American Benson Collection, Universidad de Texas en Austin. Presidio de San Felipe y Santiago de Janos Records (Folder 4, Sección 4).

el septentrión americano, los españoles tuvieron que prepararse para compartir una frontera con los ingleses. El rey Carlos III y sus oficiales tuvieron que visualizar la línea de presidios como una defensa del reino no solo contra los nómadas invasores, sino también debió de ser una frontera efectiva para la guerra contra una potencia europea.

El combate a las incursiones nómadas en la línea de presidios tuvo una forma muy particular de desarrollo, debido a la naturaleza de ataques de los nómadas. En este sentido y en comparativa, hubo una forma muy distinta de operar a la persecución del crimen de infidencia. Es sabido que la apachería a lo largo de su historia se distinguió por el ataque furtivo y sorpresivo a las poblaciones asentadas y por el robo de ganado, además de una vez haber atacado, replegarse rápidamente a las serranías cercanas y ahí establecer sus campamentos. Por ello fue que ante tal forma de operar, las fuerzas presidiales tuvieron que adaptarse a tan particular forma de ataque.⁴⁵ Ante el poco éxito obtenido por las campañas, se tuvieron que tomar medidas en la forma de combatirlos. Dentro de los informes de Hugo O'Connor, se observa la dinámica de operar de las tropas presidiales dentro de estas reformas emprendidas durante las décadas de 1760 y 1770. La respuesta de los altos mandos fue la de organizar patrullas con oficiales experimentados y conocedores del terreno al mando, acompañados asimismo, por indígenas rastreadores.⁴⁶ Las providencias de la junta de Guerra y Real Hacienda de 2 de abril de 1772, también señaló con precisión los territorios y puntos que cada presidio tenía por obligación explorar y patrullar cada determinado tiempo. Las indicaciones dadas debían de ser ejecutadas

⁴⁵ María del Valle Borrero Silva y Amparo A. Reyes Gutiérrez, “La política de paz con los apaches. El caso de Joseph Reyes Pozo”, en *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII y XX*, coords. José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón (Hermosillo: El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma de Baja California, 2015), 79-95.

⁴⁶ O'Connor, *Informe sobre las provincias Internas del Norte*, 41.

por los capitanes de los presidios de Guajoquilla, Julimes, San Buenaventura, Janos y del Carrizal.⁴⁷

Dichas operaciones militares iban destinadas al patrullaje y exploración de los espacios que se sabía, eran transitados y visitados por las tribus nómadas. Se detalla además que en caso de encontrarse alguna huella fresca de los enemigos, se debía de dar persecución, y en caso de no exceder el número de 100 hombres los grupos nómadas, se les debía de atacar.⁴⁸ La revisión de las fuentes de primera mano, señala la presencia de un conflicto que utilizaba nociones propias de una guerra, es decir, se ordenaba que si durante los patrullajes se distinguían enemigos había de atacarles, en cambio no sucede lo mismo con las causas de infidencia, donde las órdenes giraban en torno a capturar a los señalados.

La reciente historiografía producida en los Estados Unidos sobre el tema ha contribuido a establecer un mejor entendimiento del periodo que abarca la segunda mitad del siglo XVIII y el combate a la apachería. Entre este conocimiento sobre el pasado se encuentra el trabajo del historiador Matthew Babcock titulado “Rethinking the Establecimientos: Why Apaches Settled on Spanish-Run Reservations, 1786–1793”,⁴⁹ el cual pretende ser una renovación y reivindicación del papel primordial que jugaron los presidios novohispanos en el desarrollo de este conflicto. Entre una de sus más novedosas posturas es la de considerar a los presidios novohispanos como una especie de primera reservación tal como las que posteriormente se van a establecer en los Estados Unidos en el siglo XIX. Para justificar su interpretación se basa en los documentos encontrados en los presidios, principalmente del de Janos, donde se registraban los establecimientos de apaches de paz en la región.

⁴⁷ O'Connor, *Informe sobre las provincias Internas del Norte*, 43.

⁴⁸ O'Connor, *Informe sobre las provincias Internas del Norte*, 50.

⁴⁹ Matthew M. Babcock, “Rethinking the Establecimientos: Why Apaches Settled on Spanish-Run Reservations, 1786–1793”, *New Mexico Historical Review* 84 (3, 2009): 363–97.

Estos documentos provenientes de Janos, escribe Babcock, indican que había asentamientos apaches que permanecían hasta 4 años a los alrededores del presidio. Sumado a lo anterior, los censos y registros indican que para el año de 1783 había un número de 2000 apaches en condición de paz en la región. Estas cifras ayudan al historiador estadounidense a argumentar que los presidios tenían, para finales del siglo XVIII, la utilidad y función de reservaciones indígenas.⁵⁰

Dentro de su reivindicación del papel que jugaron los presidios al norte de la Nueva Vizcaya, Babcock, apunta las dificultades que enfrentaron las campañas presidiales para el combate y persecución de los nómadas. Sustentándose en el trabajo previo de David Weber,⁵¹ indica que al poco éxito de las campañas se efectuaron cambios en las estrategias de carga. Comenzada la década de 1780, las fuerzas presidiales optaron por el armado de tropas ligeras y de rápida acción, esto para efectuar una especie de tácticas propias de una guerra de guerrillas. Asimismo pondera el papel decisivo que jugaron los pactos hechos por españoles y apaches de paz para la persecución de otras tribus, táctica que fue usada desde la década de 1770. La mencionada coordinación de expediciones multiétnicas fue fundamental para lograr una pacificación a finales del siglo XVIII.⁵²

Al desarrollar más el punto anterior, se citan algunos casos encontrados en los archivos, por ejemplo la solicitud de paz hecha por un grupo de apaches de la nación Gileña a los militares establecidos en el presidio del Carrizal un 12 de marzo de 1775, o bien, la tregua pedida en el presidio de Janos por el capitancillo Víbora y sus 20 guerreros en el año de 1791, mismos que eran

⁵⁰ Babcock, “Rethinking the Establecimientos” 66.

⁵¹ David Weber, “Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos” (trad. Aníbal Minnucci), *Anuario Instituto de Estudios Histórico Sociales* 13 (1998): 147-71.

⁵² Babcock, “Rethinking the Establecimientos” 382.

acompañados por sus familias.⁵³ El presidio se comprometía a dotar de provisiones a los asentamientos apaches, y estos, en caso de solicitarse ayudarían a la persecución y combate de otros grupos. Era así que soldados del presidio salían en campaña por las serranías próximas auxiliados por otros guerreros apaches. El modelo perduró algunos años pues hasta octubre del año de 1803, todavía las autoridades militares de la provincia de Nueva Vizcaya seguían solicitando la ayuda del jefe Víbora y sus guerreros para combatir sobre los límites de la frontera de Sonora al capitancillo hostil Equeloca.⁵⁴

Para interpretar el periodo de relativa paz en la última década del siglo XVIII, el historiador norteamericano, señala que los grupos apaches buscaron alianzas con los soldados presidiales principalmente por el empuje violento al cual estaban sometidos por los comanches del este continental. Aunado a ello, las políticas enfocadas a la diplomacia de paz otorgada por los presidios, y la cual tuvo una fuerte promoción en el marco de los cambios impulsados por los inspectores y comandantes generales en las décadas de 1770 a 1790. La paz pactada en los presidios novohispanos fue entendida por ambos grupos como un beneficio mutuo, los apaches asentados ayudaban a los soldados a combatir a los invasores y mantener la frontera en paz, mientras los guerreros apaches mantenían a sus familias, mujeres y niños protegidos en las inmediaciones de los presidios.

El estudio del periodo y de la llamada guerra contra los apaches bajo las categorías antes señaladas, tales como presidios, enemigos, invasor, frontera, campañas, apaches de paz... etc., resultan más apropiadas en el marco de la naturaleza de los acontecimientos señalados. La noción de que los apaches podían solicitar la paz a los capitanes de los presidios sugiere la existencia de un estado

⁵³ Archivo Histórico de la Secretaría de Cultura de Chihuahua. Área de Colecciones Especiales, Archivo de Janos, Microfilm. (Rollo 13, Tomas 2155-57).

⁵⁴ Latin American Benson Collection, Universidad de Texas en Austin. Presidio de San Felipe y Santiago de Janos Records (Folder 17, Sección 1).

de guerra y hostilidad. Retomando los argumentos de Reinhart Koselleck y Carl Schmitt, un enemigo es el que viene de fuera, alguien diferente a los de dentro y que trata de perturbar el orden interno. Al enemigo se le elimina. Bajo esta lógica, se continúa poniendo a discusión si hablar de un enemigo interno es del todo adecuado, ya que el mismo término resulta contradictorio. Infidentes, ladrones y abigeos eran miembros de la sociedad que, por sus acciones entraban en el marco de la criminalidad. El crimen se investiga, persigue y castiga. Son categorías de análisis muy efectivas para tratar el tema de criminalidad en un determinado periodo histórico, pero conflictivas para desarrollar una interpretación acerca de una guerra.

CONCLUSIONES

La obra de la historiadora Sara Ortelli se ha vuelto de obligada consulta para el estudio histórico del siglo XVIII en lo que respecta al norte de la Nueva España. Su interpretación acerca del periodo intentó una renovación en cuanto a lo que se sabía. Sin duda, la crítica a los documentos históricos y los motivos de producción de estos puso de nuevo en materia de discusión la llamada guerra contra los apaches, además de centrar su estudio en figuras, conceptos y actores poco desarrollados en estudios anteriores, tal es el caso de la infidencia e infidente.

A pesar del valor de su contribución, el escrutinio general y crítica a su propuesta exhibe algunos problemas que generan dudas sobre si el uso de tales categorías de análisis son las más adecuadas o propias para el estudio del fenómeno y el periodo. La primera de ellas es el uso de *infidente* (una categoría jurídica relacionada a la criminalidad que recae sobre súbditos) para abordar un problema que, tradicionalmente y desde su naturaleza, es abordado bajo el concepto de *enemigo* (noción bélica para hacer referencia a alguien de afuera y distinto, que tiene la intención de invadir y

hostilizar). Sobre lo mismo, la revisión de causas judiciales dentro de los archivos locales no pone de manifiesto la supuesta relación entre estos criminales con los grupos apaches. Como se leyó líneas arriba, muchos de los infidentes detenidos negaron su vínculo con estos grupos nómadas. La coalición entre nómadas e infidentes, según los registros, se llegó a dar en casos muy particulares, pero no hay indicios de que esta fuera una generalidad en la región y periodo.

La falta de consulta de documentos históricos de los archivos de los presidios al norte de la provincia también es motivo de dudas sobre las interpretaciones de la obra. Si el objetivo era la comprensión del conflicto entre novohispanos y grupos apaches, la consulta de estos documentos se consideraría fundamental. Para la segunda mitad del siglo XVIII, la vanguardia de la defensa de las fronteras eran los presidios novohispanos, y en la Nueva Vizcaya los de Janos y Carrizal fueron fundamentales por su afluencia de tribus nómadas.

Sin tratar de demeritar el trabajo de investigación y consulta de fuentes de la historiadora Sara Ortelli, su obra bien puede considerarse excelente para comprender la actividad criminal, pero no así para dar sentido al conflicto que se libró contra los grupos nómadas que hostilizaban la región. El uso de la categoría de espacio utilizado en su obra resulta inexacto e impreciso. Para la segunda mitad del siglo XVIII el escenario del conflicto se desarrolló al norte de la provincia de Nueva Vizcaya y no al sur centro de ella. Este cambio geográfico se puede observar en el traslado de las líneas de presidios en las décadas de 1760 y 1770.

Otro de los propósitos del presente trabajo, es el tratar de dilucidar cuáles serían los conceptos adecuados para el abordaje del tema en cuestión. Es un intento de acercamiento al desarrollo de una historia conceptual del norte de México, misma que ha tenido muy poco desarrollo. Tener perspectiva de los conceptos necesarios para la interpretación del periodo novohispano, sin duda ayudará a elaborar investigaciones mejor sustentadas.

Para terminar, la obra de Sara Ortelli, para este autor que escribe, pone de manifiesto el problema expresado por los teóricos de la historia en los años 70 y su llamado giro lingüístico, donde se coloca énfasis no solo en el conocimiento producido, si no también en las intenciones del autor que produce tal conocimiento: en este caso hay un intento de ajustar la evidencia histórica a una hipótesis, lo que hace sentir el libro forzado, poco coherente y convincente. Los documentos consultados sugieren el planteamiento de un panorama un tanto diferente al de la tesis de Ortelli, vale la pena preguntarse si la consolidación de redes de tráfico entre infidentes, abigeos y apaches dan convincente respuesta a la ola de violencia suscitada en la segunda mitad del siglo XVIII.■

Archivos consultados

Archivo General de la Nación (AGN).

Archivo Histórico de la Secretaría de Cultura de Chihuahua (AHSECULT).

Archivo Histórico Municipal de Chihuahua (AHMCH).

Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP).

Latin American Benson Collection, Universidad de Texas en Austin (LAB-CUTA).

Yale University Library Digital Collections. Nuevo mapa geográfico de la América Septentrional, perteneciente al virreinato de Mexico dedicado a los sabios miembros de la Academia Real de las Ciencias de París, por D. Josef Antonio de Alzate y Ramirez. <https://collections.library.yale.edu/catalog/15822251>

Bibliografía

Aboites, Luis “Poder político y ‘bárbaros’ en Chihuahua hacia 1845”. *Secuencia* 19 (enero-abril, 1991): 17-32. <https://secuencia.mora.edu.mx/Secuencia/article/view/329/305>

Altamirano, Graziela y Guadalupe Villa. *Chihuahua. Textos de su historia 1824-1921*. México: Gobierno del estado de Chihuahua/Instituto Mora/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1988.

Babcock, Mathew “Rethinking the Establecimientos: Why Apaches Settled on Spanish-Run Reservations, 1786-1793”. *New Mexico Historical Review* 84, 3 (2009): 363-97. <https://digitalrepository.unm.edu/nmhr/vol84/iss3/3/>

- Chávez Chávez, Jorge. *Entre rudos y bárbaros. Construcción de una cultura regional en la frontera norte de México*. Chihuahua: El Colegio de Chihuahua, 2011.
- Cramassuel, Chantal. "Los apaches en la época colonial". *Cuadernos del Norte* 20 (julio 1992): 25-26.
- Del Valle Borrero Silva, María y Amparo Reyes Gutiérrez. "La política de paz con los apaches. El caso de Joseph Reyes Pozo". En *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII y XX*, coord. José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón, 79-95 Hermosillo: El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Baja California, 2015.
- Koselleck, Reinhart. *Historias de conceptos, estudios sobre la semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta, 2012
- Medina Bustos, José Marcos y Esther Padilla Calderón, coords. Introducción. En *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII y XX*, 9-19. Hermosillo: El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Baja California, 2015.
- Moorhead, Max Leon. *El Presidio. Bastión de las fronteras españolas*. Chihuahua: Gobierno del estado de Chihuahua, 2012.
- O'Connor, Hugo. *Informe de Hugo de O'Connor sobre las provincias Internas del Norte, 1771-1776*. México: Editorial Cultura, 1952.
- Ortelli, Sara. "La 'araucanización' de las pampas: ¿realidad histórica o construcción de los etnólogos?". *Anuario Instituto de Estudios Histórico Sociales* 11 (1996): 203-25.
- Ortelli, Sara. "¿Apaches hostiles, apóstatas rebeldes o súbditos infidentes?: Estado Borbónico y clasificaciones etnopolíticas en la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII". En *Anuario IEHS*, 21 (2006): 79-94.
- Ortelli, Sara. *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches*. México: El Colegio de México, 2007.
- Ortelli, Sara. "Los caminos del desierto. El Bolsón de Mapimí y la dinámica espacial del centro-norte de México. Siglos XVIII-XIX". En *Los caminos transversales. La geografía histórica olvidada de México*, coord. Chantal Cramaussel, 171-87. Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad Juárez del Estado de Durango, 2016.
- Santiago, Mark. *A bad peace and a good war: Spain and the mescalero apache uprising of 1795-1799*. Oklahoma: University of Oklahoma Press, 2018.
- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza, 2014.

- Urías, Margarita. Rarámuris en el siglo XVIII. En *Derechos culturales y derechos indígenas en la sierra tarahumara*, 73-115. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1994.
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc. “Los apaches, algo más que sombras”. *Historias* 78 (2011): 147-53. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/1290>
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc. *Pacificar o negociar: los acuerdos de paz con apaches y comanches en las Provincias Internas de Nueva España, 1784-1792*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015.
- Velázquez, María del Carmen. “Los apaches y su leyenda”. *Historia Mexicana* 24, 2 (1974): 161-76.
- Velázquez, María del Carmen. “La Comandancia General de las Provincias Internas”. *Historia Mexicana* 27, 2 (1977): 163-76.
- Weber, David J. “Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos” trad. Aníbal Minnucci. Anuario IEHS 13 (1998): 147-71.